



Acta número: 078
Fecha: 11/abril/2019.
Lugar: Salón de Sesiones.
Presidencia: Diputado Tomás Brito Lara.
Secretaría: Diputada Cristina Guzmán Fuentes.
Inicio: 10:15 Horas
Instalación: 10:20 Horas
Clausura: 11:28 Horas
Asistencia: 32 diputados.
Cita próxima: 15/abril/2019, 10:00 horas.
Sesión Pública Ordinaria.

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, siendo las diez horas con quince minutos, del día once de abril del año dos mil diecinueve, se dio inicio a la Sesión Pública Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Tabasco, en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, siendo Presidente el Diputado Tomás Brito Lara, quien para dar inicio a la sesión solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, pasara lista de asistencia. Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria, pasó lista de asistencia e informó al Diputado Presidente que existía quorum con 30 asistencias. Encontrándose presentes las diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Agustín Silva Vidal, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata.



Seguidamente, el Diputado Presidente, con fundamento en los artículos 27, primer párrafo y 41, fracción XI de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tabasco, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, se justificaran las inasistencias a la sesión de la Diputada Julia del Carmen Pardo Contreras, y del Diputado Carlos Mario Ramos Hernández.

Posteriormente, toda vez que había quorum, el Diputado Presidente, solicitó a todos los presentes ponerse de pie, y siendo las diez horas con veinte minutos, del día once de abril de dos mil diecinueve, declaró abiertos los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco.

Seguidamente, el Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, a solicitud de la presidencia, dio lectura al orden del día, en los términos siguientes: I. Lista de asistencia y declaración de quorum. II. Instalación de la sesión. III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. IV. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2019. V. Lectura de comunicados y de la correspondencia recibida. VI. Iniciativas de leyes o decretos y proposiciones de acuerdo. VI.I Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de leyes orgánicas y decretos que crean y organizan a los organismos públicos descentralizados del Estado de Tabasco; que presenta la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA. VI.II Lectura de una Iniciativa con proyecto de Decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco; que presenta el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. VII. Asuntos Generales. VIII. Clausura de la sesión y cita para la próxima.

Inmediatamente, el Diputado Presidente solicitó a la Diputada Primera Secretaria, Cristina Guzmán Fuentes, que en votación ordinaria, sometiera a la consideración del Pleno el orden del día que se había dado a conocer. La Diputada Primera Secretaria en votación ordinaria sometió a la consideración del Pleno el orden del día, resultando aprobado con 28 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás



Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

A continuación, el Diputado Presidente, señaló que el punto IV del orden del día, se refería a la lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2019; cuyo proyecto había sido circulado previamente a las diputadas y diputados que integran la Legislatura; por lo que con fundamento en el Artículo 107, párrafo segundo del Reglamento Interior del Congreso, propuso al Pleno, la dispensa a su lectura. En consecuencia, solicitó a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria sometiera a consideración de la Soberanía, la propuesta de dispensa presentada.

Seguidamente, la Diputada Primera Secretaria sometió a consideración del Pleno la propuesta de dispensa a la lectura del acta citada por el Diputado Presidente, e informó que había resultado aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.



Inmediatamente, el Diputado Presidente declaró aprobada la dispensa a la lectura del acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2019, solicitando a la Diputada Primera Secretaria, que en votación ordinaria la sometiera a consideración de la Soberanía, para su aprobación, en su caso.

Acto seguido, la Diputada Primera Secretaria, en votación ordinaria, sometió a consideración de la Soberanía, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2019, la cual resultó aprobada con 29 votos a favor, de los diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, Nicolás Carlos Bellizia Aboaf, Tomás Brito Lara, Daniel Cubero Cabrales, Jesús de la Cruz Ovando, Exequias Braulio Escalante Castillo, Alma Rosa Espadas Hernández, Nelson Humberto Gallegos Vaca, María Félix García Álvarez, José Concepción García González, Manuel Antonio Gordillo Bonfil, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Cristina Guzmán Fuentes, Patricia Hernández Calderón, Gerald Washington Herrera Castellanos, Elsy Lydia Izquierdo Morales, Odette Carolina Lastra García, Charlie Valentino León Flores Vera, Carlos Madrigal Leyva, Jessyca Mayo Aparicio, Beatriz Milland Pérez, Luis Ernesto Ortiz Catalá, Karla María Rabelo Estrada, Ingrid Margarita Rosas Pantoja, Rafael Elías Sánchez Cabrales, Minerva Santos García, José Manuel Sepúlveda del Valle, Jaqueline Villaverde Acevedo y María Esther Zapata Zapata; 0 votos en contra; y 0 abstenciones.

Por lo que el Diputado Presidente declaró aprobada en sus términos, el acta de la sesión pública ordinaria de la Sexagésima Tercera Legislatura, correspondiente al día 9 de abril de 2019, para los efectos administrativos y legales a que haya lugar.

Siendo las diez horas con veintiséis minutos, se integró a los trabajos la Diputada Katia Ornelas Gil.

Acto seguido, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día era la lectura de la correspondencia y los comunicados recibidos, por lo que solicitó al Diputado Segundo Secretario, Gerald Washington Herrera Castellanos, diera lectura a los mismos; quien dio lectura en los siguientes términos: 1.- Circular enviada por el H. Congreso del Estado de Hidalgo, en la que comunican la elección de la Mesa Directiva que funge durante el mes de abril del año en curso. 2.- Oficio enviado por



el H. Congreso del Estado de Tamaulipas, en el que informan la elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva por el mes de abril del presente año. 3.- Oficio firmado por el Maestro Jorge Alberto Aguirre Carbajal, Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, mediante el cual anexa en medio magnético, el informe de resultados de la dependencia a su cargo, así como de las direcciones de seguridad pública municipales en la Entidad, correspondientes al mes de marzo de 2019. 4.- Escrito signado por la C. Argentina Joana Alba Hernández, Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, mediante el cual denuncia la problemática que se presenta en esa institución educativa, relacionada con la revisión salarial y contractual 2019. 5.- Copia de un escrito dirigido al Gobernador del Estado, signado por habitantes de la Ranchería Juan César Becerra Bates, del Municipio de Macuspana, Tabasco, mediante el cual solicitan la regularización y escrituración a su favor, de un predio que tienen en posesión.

A continuación, el Diputado Presidente, Tomás Brito Lara, informó a la Soberanía que el trámite que recaía a los comunicados que había dado lectura el Diputado Segundo Secretario, era el siguiente: Respecto a la circular y el oficio enviado por los honorables congresos de los estados de Hidalgo y Tamaulipas, se ordenó enviar los acuses respectivos. El informe enviado por el Titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, se turnó a la Comisión Ordinaria de Seguridad Pública, Procuración de Justicia y Protección Civil, y a los demás integrantes de la Legislatura, para su conocimiento. El escrito remitido por la Secretaria General del Sindicato Administrativo de la Universidad Popular de la Chontalpa, se turnó a la Comisión Ordinaria de Educación, Ciencia y Tecnología, Cultura, Infancia, Juventud y Deporte, para su atención, debiéndose comunicar por escrito a la solicitante el trámite dado al mismo. La copia del escrito dirigido al Gobernador del Estado, firmado por habitantes de la Ranchería Juan César Becerra Bates, del Municipio de Macuspana, Tabasco, se turnó a la Unidad de Atención Ciudadana de esta Cámara, debiéndose comunicar por escrito a los solicitantes el trámite dado al mismo.

Seguidamente, el Diputado Presidente señaló que el siguiente punto del orden del día, era la lectura de iniciativas de leyes o decretos y proposiciones con punto de acuerdo. Por lo que le concedió el uso de la palabra a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, para que diera lectura a una Iniciativa con



proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna expresó: Con su permiso Diputado Presidente, compañeras y compañeros diputados, medios de comunicación y público en general. De la iniciativa que presento, por lo extenso de su exposición de motivos, al reformar diversas leyes orgánicas, me permito dar a conocer ante este Pleno una síntesis, particularizando la importancia de los elementos básicos de la administración pública, así como la certidumbre que debe prevalecer para las relaciones entre diversos organismos descentralizados del Estado, y los particulares. En todo estado de derecho, un principio fundamental es la certeza jurídica. Dicho principio implica que todos sepamos las facultades y limitaciones que tiene nuestro actuar, así como los órganos que pueden dirimir las controversias que pudieran suscitarse. Tomando en cuenta que a la administración pública se le considera como un término de límites imprecisos que comprende el conjunto de organizaciones públicas que realizan la función administrativa y de gestión del Estado, caso que incluye a los organismos descentralizados. Esta cualidad de los ordenamientos jurídicos produce confianza en los ciudadanos sobre lo que es el derecho en cada momento y sobre lo que previsiblemente será en el futuro. Asimismo, establece un clima cívico de seguridad en las leyes y supone el conocimiento de las normas vigentes, provocando una estabilidad en ellas. Un sistema jurídico con principios y planteamientos ambiguos o anacrónicos, que derivan en situaciones como la discrecionalidad de funcionarios en la toma de decisiones o en procedimientos largos y complejos, impactan negativamente en los niveles de certeza jurídica; es decir, en la certidumbre de los ciudadanos de que las leyes se cumplen. Por eso, como legisladores debemos de velar porque este principio sea respetado y garantizado en todas las normas jurídicas del Estado. La presente Iniciativa va encaminada a fortalecer la certeza jurídica en las relaciones entre particulares y algunas dependencias estatales, para ello, propongo reformar y adicionar diversas disposiciones de las leyes orgánicas y decretos que crean y organizan a los organismos públicos descentralizados en el Estado. Pero es necesario precisar lo que debemos entender como descentralización, el nuevo Diccionario Jurídico Mexicano la define como una forma de organización administrativa, que surge de la necesidad de imprimirle dinamismo a ciertas acciones gubernamentales mediante el ahorro de pasos que implica el ejercicio del poder jerárquico propio de los entes centralizados. El fundamento básico para que haya certeza jurídica y sea predecible la aplicación de la ley, radica en que los ciudadanos tengan la seguridad de que la norma se hará cumplir, y que estos conozcan los criterios básicos bajo los cuales se aplicará. Esto implica que ni la autoridad administrativa



ni la judicial puedan hacer distinciones en atención a cuestiones personales, políticas o económicas, para ello se pretenden reformar las diferentes leyes orgánicas. En cierto sentido, la descentralización federal mexicana equivale a lo que la ley denomina “administración pública paraestatal”; ésta comprende organismos descentralizados en sentido estricto, empresas de participación estatal y fideicomisos públicos. Ahora bien, para el derecho administrativo, es una forma jurídica en que se organiza la administración pública mediante la creación de entes públicos por el legislador, dotados de personalidad jurídica y patrimonio propios, responsables de una actividad específica de interés público. En la creación de esos órganos, el Estado puede recurrir a figuras de derecho público o de derecho privado. Según las leyes mexicanas, en el primer caso, estaremos frente a organismos descentralizados y, en el segundo, ante empresas de participación estatal y fideicomisos públicos, aun cuando se rigen también por instituciones jurídicas públicas. Como diputados, tenemos la obligación de perfeccionar nuestro marco jurídico y cubrir las lagunas legales que, voluntaria o involuntariamente, hayan dejado quienes nos han precedido. Con base a lo anterior, y al ser que en el trabajo en comisiones esta Iniciativa deberá ser estudiada y analizada a fondo, me permitiré no profundizar en las explicaciones técnicas antes dadas y someter la presente iniciativa a consideración de este Honorable Congreso. Es cuanto señor Presidente. Muchas gracias.

Al término de la lectura de la Iniciativa, desde su curul, el Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, solicitó su adhesión a la misma. Por lo que el Diputado Presidente, preguntó a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, si aceptaba o no, la adhesión su Iniciativa; aceptando la Diputada la adhesión planteada.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, de la fracción parlamentaria de MORENA, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra al Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, para que diera lectura a una Iniciativa con proyecto de Decreto, quien en uso de la tribuna dijo: Con el permiso de la Mesa Directiva, compañeros diputados, público



que nos acompaña, medios de comunicación. En uso de mis derechos constitucionales y legales, me permito someter a la consideración de esta Soberanía, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforman disposiciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Por lo extenso, con la anuencia previa del ciudadano Presidente de la Mesa Directiva, daré lectura a una síntesis, porque al ser turnada a la comisión respectiva habrá oportunidad de conocerla en su totalidad. La Iniciativa que presento tiene dos objetivos: El primero, es incluir dentro de la información que los sujetos obligados deben publicar de oficio, además de lo relativo a la deuda pública que actualmente se contempla, otros pasivos derivados por ejemplo de los contratos de asociaciones público privadas, de deudas a corto plazo y en general los demás que normalmente tienen los entes públicos. El segundo objetivo es, ampliar el margen del número de hojas que actualmente se pueden entregar gratuitamente al solicitante de una información pública, pues la ley solo contempla un máximo de 20, que es muy bajo, por ello proponemos que se aumente a 50 hojas para que las personas puedan acceder a más información y además se incremente el número de ellas que se interesen en solicitarla. Asimismo, se armoniza nuestra ley a lo que establece el Artículo 29 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, que señala que las declaraciones patrimoniales y de intereses, serán públicas, salvo los rubros cuya publicidad pueda afectar la vida privada o los datos personales protegidos por la Constitución. La Iniciativa se sustenta en diversos argumentos y fundamentos constitucionales y legales, entre los que destacan según el Artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, toda persona, tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión. Principio que recoge la Constitución del Estado de Tabasco en su Artículo 4 Bis. La Suprema Corte de Justicia de la Nación ha sustentados criterios en el sentido de que el acceso a la información pública, tiene una doble dimensión, una individual y otra social. En su dimensión individual, cumple con la función de maximizar el campo de la autonomía personal, posibilitando el ejercicio de la libertad de expresión en un contexto de mayor diversidad de datos, voces y opiniones. En el aspecto social, brinda un derecho colectivo que tiende a revelar el empleo instrumental de la información, no sólo como factor de autorrealización personal, sino como un mecanismo de control institucional, pues se trata de un derecho fundado en una de las características principales del gobierno republicano, que es la publicidad de los actos de gobierno y la transparencia en el actuar de la



administración, conducente y necesaria para la rendición de cuentas. Asimismo, ha señalado que el principio de máxima publicidad incorporado en el texto constitucional, implica para cualquier autoridad, realizar un manejo de la información bajo la premisa inicial que toda ella es pública y sólo por excepción, en los casos expresamente previstos en la legislación secundaria y justificados bajo determinadas circunstancias, se podrá clasificar como confidencial o reservada. Pese a todo lo expuesto, existe un alto grado de resistencia de los distintos sujetos obligados a cumplir con el mandato relativo a la publicación de la información, como lo establecen diversos indicadores que se citan en la exposición de motivos; de los que se observa que a pesar de los esfuerzos constitucionales que se realizan para que exista mayor transparencia, en la práctica, operativamente hablando, los sujetos obligados incumplen con su deber de publicar la información. Incluso buscan mecanismos para evitar el cumplimiento respectivo, ya sea aplicando tácticas dilatorias omitiendo determinadas obligaciones en la legislación respectiva o estableciendo en las mismas elevados costos que tiene que pagar la persona que solicita una información para tenerla físicamente bajo el disfraz de que se trata del costo de reproducción. En el caso particular del Estado de Tabasco, por ejemplo, en la ley en la materia solo se contempla la obligación de publicar de oficio la información relacionada con la deuda pública; sin embargo, como todos sabemos, los gobiernos estatal y municipal, así como los demás entes públicos tienen diversos pasivos que no son precisamente deuda pública, ya que derivan de condenas establecidas en laudos o sentencias dictadas por autoridades jurisdiccionales e incluso por adeudos a proveedores, a la Comisión Federal de Electricidad, entre otros, lo que es necesario que se publique precisamente para que cualquier interesado pueda conocer lo que un ente público deba por esos conceptos, por lo que se propone reformar el Artículo 76, fracción XXII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. Ahora bien en atención al principio de gratuidad que es aplicable en materia de transparencia y acceso a la información pública, tomando en consideración que actualmente en el Artículo 147, sexto párrafo, se prevé, que la información que deba ser entregada sin costo es de solo 20 hojas, se propone incrementar ese número a cincuenta para que un mayor número de personas tenga acceso a información pública sin necesidad de realizar erogaciones, ya que actualmente de acuerdo al Artículo 70 de la Ley de Hacienda del Estado, prevé cobros considerables para la obtención de documentos relacionados con la información pública, por ejemplo: por cada hoja impresa tamaño carta, se debe pagar 0.02 UMA equivalente a un peso



con 68 centavos, ya que el UMA está actualmente a 84 pesos con 49 centavos. A su vez, por cada hoja oficio la cantidad de 0.03 UMA, equivalente a 2 pesos con 53 centavos. En razón de lo anterior, se propone reformar los artículos 76, fracciones XII y XXII, y 147, párrafos quinto y sexto, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco. En los artículos transitorios se propone que las reformas entren en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado y que se derogan las disposiciones que se opondrán al respectivo Decreto. Es cuanto Diputado Presidente.

Siendo las diez horas con cuarenta y dos minutos, se integró a los trabajos la Diputada Ena Margarita Bolio Ibarra.

La Iniciativa con proyecto de Decreto, presentada por el Diputado Gerald Washington Herrera Castellanos, de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, se turnó a la Comisión Ordinaria de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y presentación del Acuerdo o Dictamen que en su caso proceda.

Acto seguido, el Diputado Presidente manifestó que el siguiente punto del orden del día era el de asuntos generales, solicitando a las diputadas y diputados que desearan hacer uso de la palabra se anotaran ante esa Mesa Directiva con la Diputada Primera Secretaria. Anotándose para hacer uso de la palabra, en asuntos generales los diputadas y diputados: Juana María Esther Álvarez Hernández, María Esther Zapata Zapata, Jaqueline Villaverde Acevedo, Alma Rosa Espadas Hernández, José Manuel Sepúlveda del Valle, Rafael Elías Sánchez Cabrales y Carlos Madrigal Leyva.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Juana María Esther Álvarez Hernández, quien en uso de la tribuna manifestó: Muchas gracias Presidente de la Mesa Directiva, público asistente, a los que nos ven en las redes sociales, medios de comunicación, compañeros diputados. Quiero hacer uso de la tribuna para resaltar lo declarado en días pasado por el Gobernador Constitucional del Estado, el Licenciado Adán Augusto López Hernández, quien anunció la eliminación del pase presencial de pase de vida que se exigía a más de 13 mil jubilados y pensionados del ISSET. El Gobernador delineó un plan de rescate de la institución, se tomarán las medidas necesarias para la recuperación paulatina del fondo de las



pensiones, dichas medidas contribuirán a generar condiciones para la administración de las cuotas de los trabajadores y derive en una mejor atención. De igual forma, anunció la construcción de un nuevo hospital con cuando menos 180 camas censables para el beneficio de más de 200 mil derechohabientes, con ello, ir recuperando la confianza de los trabajadores que son atendidos en el ISSET y que hoy en día están pasando por una de las etapas más difíciles pero que es posible recuperarse. Quiero enfatizar que el Gobernador del Estado no pretende quedarse estancado en la lamentación por todo lo que ha sucedido en el Instituto durante muchos años, pues garantizó que durante su sexenio hará todo lo posible para rescatarlo en beneficio de la clase trabajadora. Compañeras y compañeros diputados, a 100 días de trabajo del Gobernador del Estado se ha constatado que ha cumplido con lo prometido en campaña, no podemos dudar que estemos avanzando y que vamos en dirección correcta, aplaudo el trabajo del Gobernador que en los hechos está respaldando el trabajo que tiene para con la ciudadanía para la transformación de su Estado. Al pueblo de Tabasco le pido paciencia, el proceso del cambio es lento pero seguro, estamos trabajando para lograrlo y necesitamos el apoyo de todos para tener éxito en la encomienda. Reconozco la solidaridad y sensibilidad social de nuestro Gobernador, Adán Augusto López Hernández con el pueblo tabasqueño. Por una Cuarta Transformación seguiremos trabajando por y para beneficio del pueblo, como legisladores siempre coadyuvaremos con los poderes, las instituciones federales y estatales con un propósito claro, el bienestar de la ciudadanía tabasqueña. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada María Esther Zapata Zapata, quien en uso de la tribuna señaló: Gracias. Con el permiso del Diputado Presidente Tomas Brito Lara y la Mesa Directiva, señoras y señores legisladores, de esta Sexagésima Tercera Legislatura, medios de comunicación, ciberamigos que nos siguen en esta sesión ordinaria a través de la página web de este Poder Legislativo. Tabasco mío; muy buenos días. Según la Real Academia Española; el arte es la manifestación de actividad humana, mediante el cual se interpreta lo real, se plasma en colores o blanco y negro lo imaginado que transita por las ideas guiadas por el sentimiento dando como resultado lo hermoso, sublime e inigualable. Y esto describiría perfectamente al maravilloso tercer arte; la pintura. Tabasco ha sido cuna de artistas que con sus armas: la pintura, el pincel y la imaginación han trascendido a través de los años, tal es el caso del pintor



tabasqueño Daniel Ponce Montuy, nacido en el municipio de Centla, Tabasco; el día 25 de octubre de 1925, y fallecido el 13 de abril del año 2005. Por esto a dos días de su aniversario luctuoso número 14, les quiero decir que: Montuy fue un pensador y un creador substancialmente marxista y materialista histórico, y para él, el arma de las ideas puede ser usadas a favor o en contra de la libertad. Sus obras si bien llenas de representaciones históricas son desarrolladas para enfrentar realidades actuales en sus magníficas creaciones llenas de una imaginación desbordante. Montuy atestigua no solo contra el pasado de violaciones y crímenes casi infinitos si no principalmente querellas y llama a cambiar el estado que predomina en la política y en la economía como un continuo y repleto reclamo a las hipocresías, despotismos simulados y usureros, ilegalidades y traiciones. Por esto considero oportuno brindar en su memoria el reconocimiento a una sólida trayectoria de un artista de talla mundial. Trayectoria que consta de 30 murales, que son más allá de colores y siluetas, pues el humor de sus obras era realista y en cada una de ellas contaba historias, mitos y leyendas que seguirán con vidas hasta el último de los recuerdos. Tabasco fue de sus mejores lienzos, pues en este pedazo de tierra plasmó sentimiento y visión en 22 de sus 30 murales, tal como el que bautizó como “El Nacimiento de la Conciencia del Universo” mural que engalana las paredes del Hotel Fiesta Inn Villahermosa Cencali. También la majestuosa obra que plasmó en el Planetario Tabasco 2000, bajo el nombre “Magia e Historia del Universo Maya Precolombino”, donde nuevamente muestra su libertad artística resaltando además el acentuado amor por sus raíces indígenas. Y como no mencionar la solemne obra que embellece los cimientos de este Honorable Congreso del Estado, que consta de 169 metros cuadrados denominado: “Heredarás el Universo”, donde el artista buscaba plasmar el dominio de naciones extranjeras sobre el territorio mexicano, misma que provoca la mezcla o aniquilación de las culturas; cuenta con la fuerte figura de un tigre que representa las diferentes directrices de nuestros pueblos originarios y su cosmogonía, podemos ver la serpiente como símbolo de una nueva civilización. En este mural Montuy representa a Fernando VII montado sobre un caballo manoseando a una indígena, no es que el Rey en persona lo hubiera hecho, si no son los actos de violación por parte de los soldados invasores a las mujeres indígenas, que es a su vez el inicio del mestizaje. Asimismo, vemos indígenas encadenados y a sus pies osamentas y cráneos que significan el esclavismo y la muerte de los que se opusieron a la dominación española. Apreciamos también el estandarte de la guerra de independencia que nos traslada inmediatamente a 1810, y así podríamos pasar horas descifrando tan excelso mensaje plasmado en



pintura, pero basta saber que se inmortalizó ya al contar la historia y grandeza de todo nuestro pueblo, de todo nuestro México. Por esto y más compañeros legisladores, señoras y señores que me escuchan “en memoria que cuenta la historia en pincel”, les pido ponerse de pie y a modo de homenaje brindar un minuto de aplauso al maestro Daniel Ponce Montuy. Muchas gracias. Montuy decía: “Yo no pinto para mentes débiles emocionales”. Y desde esta la máxima tribuna de Tabasco le digo al maestro Daniel Ponce Montuy hasta la eternidad; que mientras haya una pizca de pintura con causa en esta tierra, su legado vivirá. Es cuanto señor Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Con su venia Diputado Presidente, integrantes de la Mesa Directiva, compañeras diputadas y diputados, amigos de los medios de comunicación, pueblo de Tabasco. Muy buenos días. Hace unos días, presenté en tribuna un posicionamiento con la finalidad de hacer un llamado a la ciudadanía para realizar acciones de prevención que permiten a las personas de todas las edades adquirir conciencia de su cuerpo, así como generar el interés por mejorar su aspecto. Y el día de hoy en el marco de la celebración del Día Mundial de la Activación Física, declarado en el año 2002, por la Organización Mundial de la Salud, que es conocido a nivel mundial como es decir, “Muévete por la Salud”. Quiero retomarlo, dando realce en promover el movimiento físico para conseguir buena salud y bienestar. Quiero hacer notar que el desarrollo de una actividad física no es necesariamente el desarrollo de una actividad deportiva de moderada o elevada intensidad. Ya que la actividad física es cualquier movimiento corporal que genere dinamismo en los músculos esqueléticos y conlleve a un consumo de energía, permitiendo este precepto que el grado de intensidad lo determine cada persona de acuerdo a su capacidad o disposición. Es importante señalar que la Organización Mundial de la salud recomienda realizar una actividad física de al menos 30 minutos diarios en función del estado físico de la salud. Caminar a paso ligero, bailar, manejar en bicicleta, nadar, correr, salir a pasear con animales de compañía y subir las escaleras, sirven de ejemplos prácticos. El reconocimiento de la activación física, se encuentra otorgado por la OMS, por los beneficios físicos, mentales y emocionales que otorga a nuestro cuerpo como son: I.- Ayuda a prevenir el aumento de peso y permite su control, ya que cuando haces una actividad física, quemas calorías. II.- Ayuda al combate de las



enfermedades, previniendo la presión alta o las cardiopatías. Sin importar cuál sea el peso de la persona, estar activo aumenta la lipoproteína de alta intensidad o el colesterol “bueno” y reduce el nivel de triglicéridos no saludables. Este beneficio doble provoca que la sangre fluya normalmente y por tanto, reduce el riesgo de cardiopatías. III.- Mejora el estado de ánimo, ya que las emociones estimulan varios químicos cerebrales que pueden inducir un mejor estado de ánimo y relajación. Aumentando la confianza y la autoestima. IV.- Aumenta la energía, incrementando la fuerza muscular y la resistencia, ya que el ejercicio lleva oxígeno y nutrientes a los tejidos y ayuda a que el sistema cardiovascular funcione con más eficacia. Permitiendo que el corazón y los pulmones trabajen mejor. V.- Promueve un mejor descanso, ya que la rutina física permite un sueño más profundo y ayuda a evitar el insomnio. VI.- Promueve la sociabilidad, si se desarrolla como una actividad familiar, con amigos o a través de un encuentro social. Por ello, sirva el presente como un llamado para invitar a la comunidad tabasqueña, a realizar una actividad de forma diaria, de manera continua e ininterrumpida. Agradezco a los directores de la Escuela Técnica Número. 1, y a Claudia Cortés por la invitación que me hicieron llegar para estar en sus escuelas a realizar la actividad física. Podemos hacerlo, como un gran paso para mejorar la salud y el bienestar de la población. Es cuanto Diputado Presidente, gracias. Diputada Jaqueline Villaverde Acevedo, Distrito 8, fracción parlamentaria de MORENA.

Acto seguido, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, a la Diputada Alma Rosa Espadas Hernández, quien en uso de la tribuna dijo: Buenos días, con el permiso de la Mesa Directiva; de mis compañeras y compañeros diputados; de los medios de comunicación; así como de quienes nos ven y nos escuchan a través de la página del Congreso. “La tierra es para quien la trabaja”; frase célebre pronunciada por uno de los más destacados líderes de la Revolución Mexicana. Palabras que sintetizan la filosofía de vida de un hombre, que como pocos, enarbolaron los ideales del movimiento social más importante de su época. Por eso, para la de la voz, resulta muy significativo dirigirme a ustedes, desde la más alta tribuna del Estado, para hacer una breve remembranza de su invaluable legado, a manera de modesto homenaje, en el marco de su centenario luctuoso. Emiliano Zapata Salazar nació el 8 de agosto de 1879, en San Miguel Anenecuilco, Morelos, en el seno de una familia campesina que, como muchas otras, padeció las injusticias de los poderosos hacia los desprotegidos. Su origen y entorno forjaron su carácter y lo hicieron sensible al sufrimiento de los pobres, sus



iguales, los más vulnerables. A la edad de 9 años presencié el despojo de tierras a campesinos por parte de los hacendados de la zona, y quién imaginaría que décadas más tarde se convertiría en dirigente agrario, incorporándose en 1910 a las fuerzas maderistas, atraído por las propuestas en favor de los campesinos del Plan de San Luis, como General en Jefe del Ejército Libertador del Sur y Centro. Sin embargo, su desilusión fue enorme, al darse cuenta de que el triunfo del movimiento no cristalizaría la devolución de tierras en favor de sus dueños originarios. Es así como el “Caudillo del Sur”, el 28 de noviembre de 1911, proclamó el “Plan de Ayala”, con el que desconoció al gobierno del Presidente Francisco I. Madero y continuó la lucha por reivindicar los derechos de los campesinos. “Si no hay justicia para el pueblo, que no haya paz para el gobierno”, arengaba Zapata tras la traición de quienes en algún momento apoyó, al tiempo que sumaba más y más adeptos a su causa. Por eso, sus adversarios políticos no cesaron hasta deshacerse de él, sabedores de que mientras viviese, seguiría siendo un obstáculo a las arbitrariedades y los abusos de poder. Un día como ayer, 10 de abril, pero de hace 100 años, en la hacienda de Chinameca ubicada en los alrededores de Cuautla en el estado de Morelos, llegó el General Zapata acompañado por su guardia de honor, a una celada organizada por el general carrancista Jesús Guajardo, cuyas tropas presentaron armas, simulando rendir honores al invitado, pero en cuanto el Caudillo del Sur entró a la hacienda, abrieron fuego y lo ultimaron. Sin embargo, ese acto ruin y cobarde que acabó con la vida de una figura emblemática de nuestra historia, no fue suficiente para terminar con su ejemplo y legado en favor de la justicia social, la democracia, la libertad, la igualdad y el respeto a los pueblos indígenas. Ejemplo, que debe permear en las actuales y futuras generaciones de mexicanos. Legado, que acrecienta nuestro sentido patriótico y afianza nuestra identidad nacional. Como Diputada de la fracción parlamentaria de MORENA, me siento sumamente orgullosa de pertenecer a un partido que se nutre diariamente de los ideales por los que Emiliano Zapata luchó hasta el último de sus alientos. Ideales, que impulsan nuestro movimiento hacia la concreción de la tan anhelada Cuarta Transformación. Ideales, con los que estamos comprometidos para hacer de México el país libre, justo y de leyes que tanto anheló nuestro ilustre General Zapata. Es cuanto señor Presidente.

Seguidamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado José Manuel Sepúlveda del Valle, quien en uso de la tribuna manifestó: Con el permiso de la Mesa Directiva, saludo afectuosamente a mis compañeras diputadas



y diputados integrantes de esta Legislatura, al público asistente, a los medios de comunicación a quienes nos siguen a través de internet, público en general. El motivo de mi intervención lo origina que el día de ayer fue aprobada en comisiones la reforma en materia laboral a efectos de la renovación periódica de los sindicatos en todo el país. La cual nos regirá en torno al Tratado México; Estados Unidos y Canadá, T-MEC. Se reforma el numeral 378 de la Ley Federal del Trabajo, con la finalidad de que la constancia de representatividad para obtener la firma de un contrato colectivo de trabajo tenga vigencia de seis meses y así garantizar una representación auténtica de trabajadores. Con esto se busca que en el futuro las representaciones sindicales no se prolonguen por tiempo indefinido, aunque el líder sindical ya no cuente con el respaldo de sus agremiados. Vamos al paso de la libertad sindical, en donde los trabajadores tengan libertad de afiliación al sindicato que considere mejor le beneficie. Entonces, a lo que voy con el posicionamiento, que además de la reforma laboral, en materia de instalación del Tribunal Laboral y de los Centros Conciliadores en la entidad, nosotros como legisladores, debemos ir procurando reformar la Ley de los Trabajadores al Servicio del Estado de Tabasco, pues los maestros también entran aquí. Hace unos días platiqué con educadoras del municipio de Huimanguillo y no tienen claro aun de cómo van a quedar sus prestaciones con el tema de la Ley de ISSET, es importante darles certeza a los trabajadores del Estado de Tabasco a efectos de que los burócratas y los sindicatos que se encuentran en funcionamiento dentro de la administración pública estatal y municipal, sepan que las mismas reglas aplicarán para ellos, es muy importante difundir la información. Hay que legislar y darle certeza, a los trabajadores que se encuentran al servicio del Estado de Tabasco. Cabe recalcar que la reforma laboral aquí expuesta cobró vida el día de ayer en comisiones y la misma será dictaminada a más tardar el 17 de abril del año en curso, ya con el aval del Senado de la República. Sin duda, vamos a dar un paso importante y desde hoy tanto la administración pública, federal, estatal y municipal entrarán en un análisis de contratos colectivos de trabajo, pues deberán de revisar que los mismos estén debidamente firmados por los líderes sindicales que los trabajadores elijan cada seis meses. Sea pues esta intervención, la primera de muchas, en torno a que las reformas laborales se apliquen en el Estado a la mayor brevedad posible, lo anterior en torno a la contratación de mano de obra tabasqueña y que se privilegie la renovación periódica de líderes sindicales. No obstante que también se tiene que dar forma a la integración del Tribunal laboral y centros conciliadores en la entidad, la cual es una reforma que impulsé desde el 13



de febrero del año actual. En pro de la reforma laboral, porque ya no hay mucho tiempo, y estamos a cien días de la administración estatal y a 180 días de la administración municipal, el Gobierno y demás entidades públicas deberán otorgar el mayor beneficio a los trabajadores, cuando los contraten por primera vez y a la vez, mejorar las condiciones del agremiando de base a través de los contratos colectivos. Asimismo, deberá de permitírsele el acceso a tribunales autónomos en la materia con la finalidad de dirimir cualquier conflicto laboral. Es cuanto Diputado Presidente.

Inmediatamente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Rafael Elías Sánchez Cabrales, quien en uso de la tribuna señaló: Buenos días, estimado Presidente, Mesa Directiva, compañeras y compañeros diputados, público en general, medios de comunicación. Hoy solicitamos el uso de la tribuna para tratar asuntos caseros; se trata de mi municipio, Jonuta. Me informan ciudadanos de Jonuta, que interpusieron demanda ante el Tribunal Electoral de Tabasco, donde solicitan la protección de sus derechos político electorales, que fueron violentados por el Presidente Municipal de Jonuta, al emitir convocatoria amañada para la elección de delegados municipales y jefes de sector, y no permitiendo la inscripción de muchos ciudadanos, ya que de manera arbitraria están cobrando una cuota de 400 pesos, por expedir una constancia en Reglamento Municipal, por el asunto de la no expedición de alcoholes. Que además nos parece, en este tema, un asunto de carácter ilegal. Y me informan que de las 104 comunidades donde debe haber elección, pretenden hacer solamente 21 elecciones, dejando fuera a 83 comunidades del municipio de Jonuta; es un agandalle total. Y que ciudadanos acudieron al Tribunal Electoral, y también algunos, por lo que hace a la emisión de la convocatoria, que se convierte en un decreto, pues también acudieron al Tribunal de Justicia administrativa. Entonces, hacemos el llamado al Presidente Municipal, que deponga su actitud y que permita el derecho de elegir libremente a los ciudadanos en nuestro municipio; de tal manera, que se respeten los derechos humanos y la decisión de todos los ciudadanos. En el caso de la Constitución; de votar y ser votados, y de participar libremente en las convocatorias a elegir a sus representantes. Por otro lado, estuvimos el día de ayer en la comunidad de Torno Largo primera, sección A, de Jonuta; y los compañeros denuncian que autoridades del municipio están haciendo un trabajo para una perforación de pozo, para el servicio de agua potable de tres kilómetros, pero hay compañeros ciudadanos que están siendo excluidos de la obra.



Pasa la tubería de agua, pero no les quieren hacer la conexión, por cuestiones político-partidista. Están utilizando las tomas de agua, para comprometer a la gente con el asunto de las elecciones a delegados municipales. De igual manera, no se les permitió acceder a las solicitudes, a los programas de vivienda, es lo que se manifiesta el día de ayer, en la reunión en la que estuvimos. Y también pudimos constatar; se hizo una obra de drenaje, esto es un asunto grave, que me parece tendríamos que acudir tanto a la PROFEPA, como a la SEMARNAT, debido a que hicieron un programa de drenaje en el poblado San Cristóbal y el poblado Corozal, drenaje de aguas negras de estas comunidades, y las tomas de agua desembocan al río Chico. Están contaminando flagrantemente el río, y no hicieron algo que estaba contemplado en el proyecto que es, una laguna de oxidación. Desde luego están perjudicando a los pescadores, y ahora que se disminuye el nivel del río, pues la contaminación está siendo bastante fuerte. Entonces, desde luego vamos a darles voz a los ciudadanos de nuestro distrito. Y en ese sentido, pues solamente comentar, de que vamos a darle puntual seguimiento a estas demandas ciudadanas. Muchas gracias compañero Presidente.

Posteriormente, el Diputado Presidente le concedió el uso de la palabra en asuntos generales, hasta por 10 minutos, al Diputado Carlos Madrigal Leyva, quien en uso de la tribuna expresó: Buenos días. Señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros diputados, y a los que nos siguen a través de las diferentes redes sociales. El motivo por el que hoy subo a esta máxima tribuna de los tabasqueños es para recordar una fecha muy importante, no nada más para nuestro Estado y país, sino para el mundo entero, por lo cual un servidor como profesional de la salud que soy, no puedo dejar de mencionarlo. El Día Mundial de la Salud se celebra el siete de abril de cada año, en esta recién pasada fecha, cientos de eventos conmemoran la importancia de la salud para una vida productiva y feliz. En esta jornada se brinda una oportunidad de ámbito mundial para centrar la atención en importantes cuestiones de salud pública. La primera Asamblea Mundial de la Salud que se realizó en el año de 1948 propuso que se estableciera un Día Mundial de la Salud para conmemorar la fundación de la OMS, de este modo se pretende instar a gobiernos, organizaciones y empresas a invertir en la salud para forjar un porvenir más seguro para todos. La OMS trabaja para mejorar la salud física y mental de los individuos en todos los países y hace hincapié en todos los países a que establezcan sistemas que ayuden a prevenir, conservar y restituir la salud. Sin un compromiso por parte de esta Organización por mejorar los sistemas de



salud y las inversiones en salud pública, no es posible que la población afronte riesgos tan graves como las epidemias, los desastres naturales, los problemas nutricionales, o los accidentes. Todos los años se elige para este día un tema de salud específico a fin de destacar un área prioritaria de interés para la OMS. En este año 2019 el lema es: “cobertura sanitaria universal para todas las personas en cualquier lugar”. Nuestro Presidente de la República, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador dentro de las prioridades que está llevando a cabo a través de la llamada Cuarta Transformación es precisamente brindar a todos y cada uno de los mexicanos salud de calidad y calidez, sobre todo, a la población más vulnerable y de menos recursos, dándole el debido cumplimiento a lo que cita el Artículo 4 de nuestra Constitución Política, “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”. La salud universal, pretende que todas las personas tengan acceso, sin discriminación alguna, a servicios de salud integrales de calidad, cuándo y dónde lo necesiten, sin enfrentarlos a dificultades financieras. Se requiere la definición e implementación de políticas y acciones con un enfoque multisectorial para abordar los determinantes sociales de la salud y fomentar el compromiso de toda la sociedad para promover la salud y el bienestar. Como expresión de la salud para todos en el siglo XXI, la salud universal implica acciones de todos los sectores de la sociedad para enfrentar la pobreza, la injusticia social, el déficit de educación y la vivienda insalubre, entre otros factores, que influyen sobre el estado de salud de las personas. Todo el mundo tiene un papel muy importante para desempeñar, estimulando las conversaciones y contribuyendo a un diálogo sobre las políticas que pueden ayudar a su país a alcanzar y mantener la salud universal. Los actores políticos, dependencias gubernamentales y funcionarios públicos podemos: Participar en conversaciones estructuradas con distintos miembros de la comunidad que se ven afectados y que son esenciales para garantizar la salud universal. Recoger las demandas, opiniones y expectativas de la población sobre asuntos relacionados con la salud universal a fin de mejorar las respuestas de política. Puede consultarse a la población, por ejemplo, mediante diálogos cara a cara, encuestas o un referéndum. Colaborar con las organizaciones comunitarias y los defensores de la salud universal a fin de estudiar soluciones viables respecto a la misma. Los profesionales de la salud podemos: Discutir políticas intersectoriales para asegurar la disponibilidad, accesibilidad, pertinencia y competencia de los recursos humanos para la salud universal. Discutir las necesidades de los equipos de trabajo interprofesionales, preparados y motivados, que son esenciales para responder a las necesidades de salud de las personas,



donde sea que vivan. Crear movimientos que favorezcan los acuerdos de alto nivel entre los sectores de la educación y la salud, que facilitan alcanzar estándares de calidad en la formación del personal de salud según las necesidades de las comunidades. Abogar para que se incorporen los nuevos modelos de organización y contratación en los servicios de salud. El derecho a la salud, quiero dejar muy en claro, que no significa únicamente el querer curar la enfermedad con todas las herramientas necesarias que para tal fin se requiere, si no educar para evitar la enfermedad, una población que está educada para comer sanamente, que aun con una enfermedad diagnosticada, sabe cómo evitar complicaciones mayores que ponga en riesgo su vida. De esta forma gana el Estado como eje rector, ya que le traería importantes beneficios, al poder optimizar los recursos destinados a la salud, y poder redireccionarlos hacia otras áreas con las mismas o aún mayores necesidades por cubrir. También ganamos como población al gozar de cabal salud, ya que gracias a esto, nuestros recursos económicos podríamos utilizarlos para cubrir otras necesidades básicas, fundamentales para lograr un mejor bienestar personal y familiar. Aprovecho el momento, para felicitar y reiterar mi reconocimiento y admiración en general para todas y cada una de las personas que laboran dentro del sector salud en el ámbito local, nacional e internacional. Muchas gracias.

Finalmente, el Diputado Presidente, siendo las once horas con veintiocho minutos del día once de abril del año dos mil diecinueve, declaró clausurados los trabajos legislativos de esta Sesión Ordinaria, de la Sexagésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tabasco, y citó a las diputadas y diputados para la próxima, que será una sesión pública ordinaria, misma que se verificará a las 10 horas, del día 15 de abril del presente año, en este mismo Salón de Sesiones.

**DIP. TOMÁS BRITO LARA.
PRESIDENTE.**

**DIP. CRISTINA GUZMÁN FUENTES.
PRIMERA SECRETARIA.**